



Robinson  
Gente marañon.

11

SELIO QVARTO, VEINTE  
MARAJONS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QUATRO.

Cavildo. Quando en las Salas Capitulares desta Villa  
 de Mazarrón en onse de octubre de mil setecientos  
 y quatro años. Yo Señores. Dn  
 Jmés Mathia Fornales. Dn Pedro Pablo Vidal. Alcaldes  
 ordinarios en ella por Dn Rey. Dn  
 Jmés Joseph. Lantier. Dn Jmés de Caxeter  
 Dn Alfonso Vidal. Dn Juan Francisco Carbon  
 Regidores perpetuos desta Villa. Junto en forma de  
 Consejo. Justicia. y Regimto. Como tienen de uso, y  
 Costumbre para el abate de las cosas. e cosas  
 y pertenecientes a el bien comun. Schizo. pa  
 sende por mi el Sr. presente del dho: Ayuntamiento.  
 un Selmto. de Dn Juan Labria Zamora. y molina  
 Jefe de la ciudad de Murcia, con ynsuacion de un  
 utile de sig. y el dho: maion desde Ayun  
 tam. Dn Rundo Sede de la Doccion de dho: officio. y al  
 Jernage. segun previene dho: titulo. y sus anteriores  
 lo observaron, y por dho: Señores. visto. aydo. y  
 entendido, en señal. de su obediencia, tomaron  
 y previeron sobrenos Caveras, como a cada  
 de dho: Jefe. y Señor natural, y de una

